

ARTÍCULO 1. **Sandra Deyanira Lara de los Santos**, queda designada viceministra de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 609-21, del 27 de septiembre de 2021, mediante el cual se designó a José Rafael Paulino Rodríguez, como viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Agricultura, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 377-26 que designa al señor Manuel Ramón Tejada Pineda, subdirector general de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP). G. O. núm. 11246 del 10 de junio de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 377-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 128, numeral 2, literal a), confiere al presidente de la República la atribución de nombrar y remover a los funcionarios públicos que corresponda, conforme a la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones del Decreto núm. 491-12, modificado por el Decreto núm. 389-20, la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) constituye un órgano de coordinación de programas y proyectos estratégicos de alto impacto social, cuya complejidad funcional y alcance territorial hacen conveniente la designación de un subdirector general que asista a la máxima autoridad ejecutiva de la institución en el ejercicio de sus atribuciones y en la gestión eficiente de sus competencias.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto del 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTO: El Decreto núm. 389-20, que modifica el Decreto núm. 491-12, del 21 de agosto de 2012, que crea la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, del 24 de agosto de 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Manuel Ramón Tejeda Pineda**, queda designado subdirector general de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP).

ARTÍCULO 2. Envíese a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública, a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 378-26 que designa a la señora Nataly Ann Cuevas López, auxiliar consular en el Consulado General de nuestro país en Madrid, Reino de España. G. O. núm. 11246 del 10 de junio de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 378-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su artículo 128, numeral 3, literal a), inviste al presidente de la República con la atribución de dirigir la política exterior y, en consecuencia, le faculta para designar, aceptar renunciaciones y remover a los miembros del cuerpo diplomático.